TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

B 5417

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 114

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AD - REFERENDUM" EN LA MODALIDAD LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO Nº 03/2015, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, CON ID Nº 284.730.

Asunción, 03 de marzo de 2015

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Ad - Referéndum", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID Nº 284.730, y;* ----------

CONSIDERANDO: *Que, el informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a favor del Taller Defrancesco, de Virginia Defrancesco, los servicios en los Lotes 1y2, en virtud que el mencionado taller ha cumplido con todos los requisitos establecidos en las normativas vigentes, y declarar desierto el Lote Nº 3, adjudicada al Taller Integral, de Francisco Riveros, por insuficiencia de disponibilidad presupuestaria.*----------

Que, han presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03, el Articulo Nº 63 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, La Ley 978/96 de Migraciones, en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ***ADJUDICAR,*** *el llamado en la modalidad Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015, para la "Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Ad - Referéndum", a favor del Taller Defrancesco, de Virginia de Defrancesco, con RUC 651984-9, el* ***Lote 1****, por un valor de* ***Gs. 74.205.120.- (Guaraníes setenta y cuatro millones doscientos cinco mil ciento veinte)****, y el* ***Lote 2*** *por un valor de* ***Gs.79.396.688.- (Guaraníes setenta y nueve millones trescientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y ocho)****, y* ***Declarar Desierto el Lote Nº 3*** *adjudicada al Taller Integral de Francisco Riveros por insuficiencia de disponibilidad presupuestaria.*-----

Art. 2º ***DISPONER,*** *la firma del Contrato de "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Ad - Referéndum", a favor del Taller Mecánico Defrancesco de Virginia de Defrancesco, entre la Dirección General de Migraciones.*----------

Art. 3º ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría General

Abg. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones